



CONDICIONES TÉCNICAS		SIMBOLOGÍA	
NÚMERO DE CLIENTES SOLICITANTES	840	---	CÁMERA A INSTALAR
NÚMERO DE CLIENTES POTENCIALES	840	---	CÁMERA EXISTENTE
CAUDAL MÁX. A SUMINISTRAR POR CLIENTE (m ³ /h)	3,0	---	CÁMERA PROY. CONSTRUCTIVO VIGENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÁXIMA (kg/cm ² M)	4,1	---	CÁMERA PROPIETA DE TRAZA VIGENTE
PRESIÓN DE SUMINISTRO MÍNIMA (kg/cm ² M)	0,5	---	TAPA CIEGA
PRESIÓN DE PRUEBA DE RESISTENCIA (kg/cm ² M)	6,2	---	PUNTO DE CONEXIÓN
PRESIÓN DE PRUEBA DE HERMETICIDAD (kg/cm ² M)	6,2	---	ACCESORIO TIPO WILLIAMSON
GAS ODORIZADO	SI	---	VALVULA A INSTALAR
		---	VALVULA EXISTENTE
		---	REDUCCIÓN CONCENTRICA
		---	ACCESORIO DE TRANSICIÓN ACERO-F.E.
		---	ESTACIÓN REDUCTORA DE PRESIÓN
		---	EMP

NOTA IMPORTANTE:

- EL PROYECTO CONSTRUCTIVO DEBERÁ INCLUIR RELACIONAMENTE LA INSTALACIÓN DE LOS GABINETES (INDIOS) Y SERVICIOS DEMOLICIONES EN LOS PRECIOS DE OBRA, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LA SECCIÓN 179 DE LA NAG-100.
- EL PROYECTO DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA ARGENTINA, NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL APlicable Y CONVENIR PREVIAMENTE AL INICIO DE LA OBRA, CON TODOS LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CORRESPONDAN, EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES CON JURISDICCIÓN EN LA ZONA DE EMPALME.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS Y/O EL ESTUDIO AMBIENTAL REALIZADO Y VERIFICADO, SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA DEL DEPARTAMENTO, DE ARA Y/O EN LA LEGISLACIÓN DESARROLLADA EN EL PROYECTO CONSTRUCTIVO.
- LA EMPRESA CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A TODA LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN RELACION A TRABAJOS EN ENCLAVADOS (EN PARTICULAR RES. SPT 503/14).
- QUICUANDO EL PLAZO INDICADO EN ESTA PROPUESTA DE TRAZA Y/O NO HUBIERA PRODUCIDO EL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ SOLICITAR UNA NUEVA DISPONIBILIDAD, LA QUE SE ARCHIVARÁ PREVIAMENTE A LA OBRA, CON LOS CARGOS DE CONDICIONES DE SUMINISTRO QUE HAYA NECESARIA LA REVISIÓN DE LAS OBRAS PARA PREVER OCHO CONSUMO.
- PREVIAMENTE AL INICIO DE LA OBRA, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL EMPLAZAMIENTO (RESOLUCIÓN 8/91) SEGÚN CORRESPONDA.
- EN UNA A O MÁS POR EL INICIO DE LA OBRA, EN NO MENOS DE 10 DÍAS DE ANTES DE EMPEZAR, PARA LA UTILIZACIÓN DE TUBERÍAS DE POLIÉTILENO DE CALIDAD PE 100 Y DIÁMETROS IGUAL E INFERIOR A 63mm, SE DEBERÁ UTILIZAR SER 11.
- PARA REDES DE PRESIÓN DE SUMINISTRO DE 6kgz EN DIÁMETROS DE CÁMERA 250mm, SE PODRÁ OPTAR POR INSTALAR CÁMERA PE 80 SER 11 O CÁMERA PE 100 SER 17A, SE ACUERDA A LO INDICADO EN NAG 140.

NOTAS:

- LA RED DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVA "SISTEMA DE TUBERÍAS PLÁSTICAS DE POLIÉTILENO (PE) PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASEOSOS" NAG-140; LAS NORMATIVAS NAG-100, NAG-113, NAG-108, NAG-153, LOS PLANOS TIPOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ECOCAS Y CAUSALES GENERALES DE G.E.
- TODOS LOS MATERIALES PARA LA CONCRECIÓN DE LA OBRA SERÁN PROVISOS Y ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA.
- LAS CANTIDADES DESCRITAS EN LA LISTA DE MATERIALES SON INDICATIVAS Y DEBERÁN SER VERIFICADAS POR EL CONTRATISTA DE FORMA PREVIA A LA REALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA.
- LA TOTALIDAD DE LA CÁMERA SE INSTALARÁ EN CALLES PÚBLICAS. CASO CONTRARIO, PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA OBTENDRÁ LAS AUTORIZACIONES DE PASO O CONVENIOS ANTE LOS ORGANISMOS Y/O PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS, SEGÚN CORRESPONDA.
- PREVIO AL INICIO DE LA OBRA, EL CONTRATISTA REALIZARÁ TODAS LAS GESTIONES ANTE LOS ORGANISMOS JURISDICCIONALES COMPETENTES, PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS RESPECTIVOS (MUNICIPIO, ETC.), CONFORME ART 16 NAG-113 Y CAP. 8.4-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA DECLARA HABER ESTUDIADO EL ÁREA AFECTADA POR LOS TRABAJOS A EJECUTAR, CONFORME ART 11 NAG-113 Y CAP. 8.2-PARTE 6-NAG-140.
- EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA OBRA Y DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, EN SU CALIDAD DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE GAS, SEGÚN NAG-113 Y NAG-140, DEBIENDO NOTIFICAR FENECIDAMENTE A ECOCAS, CUALQUIER SITUACIÓN QUE DETECTARE Y QUE JUSTIFIQUE UNA EVENTUAL MODIFICACIÓN DEL PRESENTE.
- PREVIO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CONTRATISTA PRESENTARÁ LA CERTIFICACIÓN MUNICIPAL DE UBICACIÓN DE LÍNEA MUNICIPAL, LÍNEA COORDON CUREÑA Y NIVELES DEFINITIVOS.
- LOS DIÁMETROS NO ESPECIFICADOS SON DE 40mm.
- LA CÁMERA SE INSTALARÁ ENTRE 1,50m Y 3,0m DE LA LÍNEA MUNICIPAL, CONFORME A LO PRESCRITO POR NAG-140; EN AQUELLOS CASOS EN QUE SE ENCUENTREN OBSTÁCULOS Y/O INTERFERENCIAS SE DEBERÁ RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 2/2315/12 "SOJA DE TRABAJOS EN PROXIMIDADES DE TUBERÍAS CONDUCTORAS DE GAS".
- LA CÁMERA SE INSTALARÁ COMO MÍNIMO, A 0,30m DE DISTANCIA EN TODO SENTIDO DE CUALQUIER OBSTÁCULO PERMANENTE QUE SE ENCUENTRE AL EFECTUAR EL ZANEO.
- ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENTRE EL CONTRATISTA Y EL FUTURO CLIENTE, LA REPOSICIÓN A SU CONDICIÓN ORIGINAL DE VEREDAS, PAVIMENTOS Y TODA OTRA INSTALACIÓN AFECTADA POR LA OBRA, LA MISMA SE EFECTUARÁ EN LOS PLAZOS Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA REGlamentACIÓN MUNICIPAL Y NORMATIVA VIGENTE.
- EL GAS Y EL TRANSPORTE NECESARIOS PARA LA PRESENTE RESPONSABILIDAD SERÁN PROVISOS EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN ENERGIAS N° 124/2016, DECRETO N° 892/2020 Y DEMÁS NORMATIVAS COMPLEMENTARIAS O QUE LAS REEMPLAZEN.

NOTA IMPORTANTE:

- PARA LA HABILITACIÓN DE LA OBRA DEBERÁN DISPONERSE (EN CASO DE SER NECESARIOS) SERVICIOS DE SACRIFICIO PARA PURGAR LA CÁMERA DURANTE SU LLENADO CON GAS NATURAL.
- LA CANTIDAD Y UBICACIÓN DE LOS MISMOS SERÁ DEFINIDA EN FORMA PREVIA A LA HABILITACIÓN DE LAS OBRAS.

NOTA MEDIANTE:

SE DEBERÁ PRESENTAR INGENIERÍA DE DETALLE DE CADA CRUCE DE CURSO DE AGUA Y EN CASO DE CORRESPONDER EL MISMO REALIZAR LA COLOCACIÓN DE UNA VALVULA ESFERICA CON EXTENSOR, SEGÚN PT 10.059 DE IGUAL DIÁMETRO QUE LA CÁMERA INSTALADA.

N°	Diam (mm)	Exp (m)	Slope / S&C	Tap (m) Col. / Var.	Dist. T.L.E (m)	Norma / Legist.	Cantidad
25	180	10,3	17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	3500
24	125	7,1	17,6	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	2500
23	90	8,2	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	1300
22	63	5,8	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	720
21	50	4,6	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	4050
20	40	3,7	11,0	0,80 / 0,60	1,5	NAG 140	9200
06							
05							
04							
03							
02							
01							

N°	Denominación	Norma / Legist.	Cantidad
06	CRUCE DE RUTA	S/PT 10.012	3
05	VALVULA ESFERICA #180mm CON EXTENSOR, SEGUN PT 10.059	NAG 140	2
04	VALVULA ESFERICA #125mm CON EXTENSOR, SEGUN PT 10.059	NAG 140	2
03	VALVULA ESFERICA #90mm CON EXTENSOR, SEGUN PT 10.059	NAG 140	1
02	VALVULA ESFERICA #50mm CON EXTENSOR, SEGUN PT 10.059	NAG 140	1
01	SERVICIO INTEGRAL DE P.E. #25mm, SEGUN GG/RG 10073 Y AM/NG 5001	NAG 140	640

Lista de Materiales

N°	Modificación	Fecha	Vence	Revisor
00	ORIGINAL S/ LIRA 33156 S/DR 367/24	02-24	11-24	PP

Obra: PROVISIÓN DE G. N. A CALLE RUTA PROVINCIAL N°5 Y OTRAS
 Lugar: ANISACATE
 Propuesta: PROPUESTA DE TRAZA DE RED DE DISTRIBUCIÓN 4,0kg/cm² EN POLIÉTILENO

Fecha: 02/02/24
 Venci: 02/11/24
 Escala: 1:2500
 Form: AO
 Reempl: PP
 C.Ob: CO
 Tipo: PDT
 Dose: R
 N°: DC05248/005
 Lám.: 1 de 1
 Bx: A